

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el documental *Víctima de una Ilusión*, en alusión al caso de desaparición de Maira Benítez, filmado en las localidades de Villa Ángela, Presidencia Roque Sáenz Peña y Resistencia de la provincia del Chaco por el periodista y cineasta Fabián Perez Battaglini.

Acompañan:

Dip. Juan Manuel Pedrini

Dip. Aldo Leiva

Mulauni MARIA LUCILA MASIN



Fundamentos

Sra. Presidenta,

Este Proyecto cuenta con el antecedente la resolución 2473/22 del Instituto de Cultura del Chaco, por la que se lo declara de Interés Cultural. También fue declarado en julio de este año, a través de la Resolución 1158, de Interés Legislativo y Cultural por la Cámara de Diputados de la provincia del Chaco. En el mismo se da testimonio de la historia de la desaparición de Maira Iris Benítez. Tenía dieciocho años el 17 de diciembre de 2016, cuando salió a bailar y nunca más volvió a su casa. Fue vista por última vez a bordo del Ford Fiesta gris de Rodrigo Silva. Se dirigían al campo del lote 11 -ubicado a 15 km de la ciudad de Villa Ángela-, donde Silva trabajaba como peón rural. Es allí donde esa madrugada Maira fue asesinada.

Casi tres años después, el 21 de agosto de 2019, un lugareño encontró un cráneo y restos óseos a 10 km de la ciudad, en un monte camino a la Colonia Juan José Paso. En principio se barajó que podían corresponderle a Maira, pero no hubo certeza de que lo fueran, ya que el cotejo de ADN -la prueba más importante solicitada por la Fiscalía de Villa Ángela- no se pudo realizar puesto que el cuerpo forense manifestó no hallar material genético en dichos restos. Un mes después, la justicia chaqueña tenía una pericia practicada en el maxilar y un diente adosado del cráneo. El dato genético aportado a la fiscal de investigaciones Gisela Oñuk estuvo a cargo del forense Raúl Alejandro Aguirre, quien comparó los registros de odontograma y las historias clínicas pertenecientes a Maira, fichas dispuestas por el centro de salud donde ella se atendía. Sin embargo, Antonia Morán, mamá de Maira, se negó a firmar el acta de conformidad sobre dicha pericia, y se negó a recibir los restos, al considerar que no se trataba de su hija. Finalmente intervino el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), al que recurrió la querella, para tener una pericia externa, con base en la presunción de Morán, que para entonces ya era representada por su abogada Silvina Canteros, quien sostenía que al no poder extraer ADN de los restos encontrados era necesario profundizar la pesquisa para saber si se trataba de Maira. Se concluyó, en base a resultados obtenidos, que las muestras óseas pertenecían a un individuo masculino y excluyeron a su vez el vínculo biológico investigado, según informó la coordinadora de Identificación Mercedes Salado Puerto.

ARÍA LUCILA MASIN



La madre de Maira, Antonia Morán afirma que Rodrigo Silva está condenado, porque fue el último al que se lo vio con Maira. Los testigos lo vieron por última vez el 17 de diciembre a las 7 de la mañana, pero cree que hubo otro participante. Para ella la libertad de los otros acusados fue pactada, con la condena que se le dio de 21 años a Silva. De hecho, ha pedido reabrir la causa como femicidio, pero no la dejaron, porque ya fue condenado por homicidio.

El director de cine y periodista Fabián Perez Battaglini, después de ocuparse de un caso ocurrido en Puerto Rico, Misiones, tomó contacto con la mamá de Maira. De sus conversaciones tomó la determinación de realizar este documental para narrar y visibilizar todos los desaciertos del proceso judicial que a seis años aún no ha dado con el cuerpo de Maira. Su objetivo es hacer tomar conciencia sobre un caso que es conocido a nivel mundial. Maira desapareció hace seis años dejando una hija que actualmente tiene 7 años. Con la elaboración de este trabajo, Perez Battaglini intenta también funcionar como un disparador para encontrar testigos que puedan aportar datos conducentes en la investigación. En una entrevista destaca que tiene el apoyo del Gobierno de Chaco, de fundamental importancia para poder encarar este proyecto.

Dada la importancia testimonial de este trabajo es que solicito la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Acompañan:

Dip. Juan Manuel Pedrini

Dip. Aldo Leiva